



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 002347/2010, por el cual la Escuela INGENIERÍA QUÍMICA solicita la autorización para que los estudiantes de la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA puedan cursar la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" en forma conjunta con las demás Carreras de INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 el Ing. Oscar SICILIA, Director de la Escuela Química, informa que la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II de segundo año de la Carrera Ingeniería Química tiene los mismos contenidos que ANÁLISIS MATEMÁTICO II de la Carrera de Ingeniería;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar a los estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA Plan 2005 a cursar la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II conjuntamente con la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II dictada para las demás Carreras de INGENIERÍA.

Art. 2).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Química, comuníquese al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 523 - HCD - 2010

Vpr/